



Resolución de Decanato **71 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° 12303/24 Rectificar el apellido de la Postulante Natalia Ailen ,
MORENO VASQUEZ inscripta al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de
Oposicion a fin de cubrir 1 (uno)cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría
Regular para la asignatura "FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA".

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
05/03/2026

VISTO: La Resolución D N° 754/25 mediante la cual se acepta como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría Regular, con dedicación simple, para la asignatura "**FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA**", correspondiente a las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería, de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por error material se consignó en el Artículo N° 1 de la Resolución D N° 754/25 de modo incorrecto el apellido de la postulante, siendo necesaria su rectificación.

Que el Artículo N° 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-DECRETO N° 1759/72-Establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el error material producido en la Resolución D N° 754/2025, en el Artículo 1 º en el siguiente concepto:

Donde dice " 4. MORENO VAZQUEZ, Natalia Ailen" debe decir: "4. MORENO VASQUEZ, Natalia Ailen".

ARTÍCULO 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Postulantes aceptados, Miembros del Jurado y siga a Departamento de Concursos Docentes a sus efectos.-

jc/le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa